

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 25-10-2023

ACTA

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 11:00 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
SR. CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
CONCEJALA	SR.TA.FERNANDA GALEB CORTÉS

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIA N°10 y 11 DEL 2023.
3. MODIFICACIÓN DE LAS BASES CONCURSO DE DESARROLLO VECINAL FONDEV 2023.

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda a los Concejales y Concejales, Directores, funcionarios y equipo de comunicaciones.

2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIA N°10 Y 12 DEL 2023:

Se aprueban las Actas Extraordinarias N°10 y 11, sin objeción, por unanimidad.

3. MODIFICACIÓN DE LAS BASES CONCURSO DE DESARROLLO VECINAL FONDEV DEL 2023:

Sr. César Zarricueta expresa que debido a la falta de firma de los presidentes de dos organizaciones territoriales se han atrasado en la firma de los convenios por parte de la dirección jurídica debido a problemas de salud de un dirigente y el otro a turnos laborales, por lo tanto, solicitan aprobación para el cambio del cronograma presentado en las bases del concurso del Fondo de Desarrollo Social FONDEV 2023.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que las Juntas de Vecinos no han podido firmar cuantas son consulta porque no han ido desde el municipio al sector para sacar la firma.

Sr. César Zarricueta expresa son dos organizaciones por problemas personales.

Sra. Gabriela Concha expresa que son dos Juntas de vecinos que no han firmado por razones laborales y por problemas de salud, pero se conversó con los dirigentes y durante el día se sacará la firma.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta que hubiese pasado si hubiesen sido 80 Organizaciones, manifiesta que acá no se cumplieron las bases los dirigentes están ansiosos por recibir estos recursos.

Srta. Estefanía Leyton expresa que solo el presidente puede firmar dado que es el representante legal de la organización de 50 organizaciones solo faltan dos por ese inconveniente, pero todo el proceso está listo con sus decretos y convenios firmados, este inconveniente es ajeno a nuestra Dirección.

Concejal Sr. Luís Valderrama consulta si es solo el atraso por los dos dirigentes que se entiende que es por fuerza mayor o es todo el proceso porque ahora con el sistema digital debería ser mucho más rápido el procedimiento.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Concejal Sr. Hugo Páez expresa que aquí se aprobó en concejo las bases del concurso Fondev 2023, se aprueban los recursos para las organizaciones, expresa que el procedimiento se hizo por parte de Dideco, el concejal saluda el trabajo por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero la Dirección Jurídica no cumplió con su parte y ahora recae en este concejo la responsabilidad de aprobar la modificación de estas bases.

Sr. Alcalde expresa que, porque no se avanza con las organizaciones que ya tienen firmado el convenio, para seguir con el proceso.

Sra. Gabriela expresa que tienen que ser las 50 organizaciones.

Sra. Cécica Medina expresa que la modificación se puede realizar, pero se acotan los tiempos para la ejecución y rendición de los proyectos, porque los recursos deben ser rendidos antes de terminar el 31 de Diciembre 2023.

Sr. Víctor escudero expresa que los plazos son bastantes acotados considerando que solo queda el mes de Noviembre y Diciembre para los gastos, ejecución y rendición de los proyectos.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que aquí hay responsabilidades que asumir incluso debería hacerse una investigación sumaria porque había fechas que cumplir y no se hizo, considera que no es justificación que por tal problema no se pudo sacar la firma al documento.

Concejala Srta. Fernanda Galeb manifiesta que la decisión es difícil, porque recae en el concejo, está de acuerdo con su colega Deisy Saavedra había fechas que cumplir y no se hizo.

Sr. César Zarricueta manifiesta que el trabajo de los funcionarios de la Dideco, se realizaron todos los procedimientos correspondiente para que esto se cumpliera para que resulte en los proyectos el 80% son de compra de equipamiento y el 20% es de reparaciones menor, por lo tanto, considera que va ser un proceso mucho más rápido ahora las direcciones que están faltando se comprometan a dar celeridad en la gestión, la DAF, cumple un rol importante en este proceso en la entrega de los recursos, entonces falta saber cuándo van a ser entregados los recursos para tener claridad el tiempo exacto que nos queda para la ejecución y rendición de los proyectos.

Sr. Alcalde consulta si existe la posibilidad de colaborar en el proceso con las organizaciones

Sr. César Zarricueta manifiesta que no se puede intervenir en ese sentido, lo que se puede hacer es asesorar y fiscalizar de manera conjunta con el concejo.

Srta. Estefanía Leyton expresa que en ese mismo sentido considera importante y relevante acompañar en el proceso de rendición de cuentas con un formato igual para todos de manera que para los dirigentes no sea difícil realizar estas rendiciones para que la gestión sea para todos más expedita y no tengan problema con la rendición.

Sra. Gabriela Concha aclara que los formularios que usan para rendir en la DAF, es un formulario que usan para cualquier solicitud de otro aporte, por lo tanto, los dirigentes ya conocen y Dideco también los apoya en esta gestión.

Srta. Teresa Illanes Directora DAF (S), manifiesta que todo depende de cuando nos lleguen los convenios con la información correcta o sin errores en el sentido de que los datos estén correctos y la organización no tenga rendición pendiente porque en esa situación no se puede entregar recursos y el tiempo sería una semana.

Sra. Cécica expresa que lo que hay que dejar establecidos son las fechas cuando se van a firmar estos convenios aprobados por decretos, porque acá hay un compromiso de parte de la unidad correspondiente lista esta gestión finanzas empieza a generar los recursos.

Sr. César Zarricueta expresa que en ese caso se podría revisar con el listado de los beneficiarios para ver si alguna organización tiene alguna rendición pendiente.

Srta. Teresa Illanes consulta si el 30 de Octubre estos convenios van a tener todas las firmas que corresponden o solo por las organizaciones.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta qué medidas se pueden tomar para que no vuelva a ocurrir este tipo de situación en el futuro, para efectos administrativos que se hace en estos casos para saber la responsabilidad que amerita esto.

Sra. Cécica Medina Directora de Control señala que respecto a este tipo de situación por lo general donde está involucrada la responsabilidad de algún funcionario es facultad de la autoridad determinar alguna investigación sumaria, para determinar responsabilidades.

Concejal Sr. Artemio Trigos está de acuerdo en aprobar siempre y cuando se haga todo como corresponde con las organizaciones, para que ellos también puedan cumplir con la ejecución y rendición de sus proyectos.



I. Municipalidad
de Vallenar

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL**



Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que es súper importante haber llegado a las Junta de Vecinos porque como manifiesta la Sra. Gabriela Concha hubo distintos de problemas como turnos laborales y de salud de las personas, se pudo ir porque son lugares cerca considera que estas cosas no pueden pasar, considera que no es justificación que dos Juntas de Vecinos no hayan firmado, la concejala manifiesta que este es un problema netamente administrativo de no haber cumplido las bases, espera que no vuelva a suceder.

Sr. Alcalde consulta si al no encontrarse el presidente de la organización no puede firmar otra persona que lo reemplace.

Srta. Estefanía Leyton expresa que solo el presidente puede firmar dado que es el representante legal de la organización.

Los Concejales y Concejalas aprueban con la condición que se haga el seguimiento correspondiente.

Acuerdo N°255/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación al cronograma presentado en las bases del concurso del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEV 2023, a organizaciones de la comuna de Vallenar, que presentaron proyectos, los que fueron evaluados por una Comisión conformada de acuerdo a las bases del concurso detallado a continuación:

CRONOGRAMA ACTIVIDADES FONDEV 2023.

N°	FECHA	ACTIVIDAD
1	18 de Julio 2023	Lanzamiento Oficial del Fondo de Desarrollo Vecinal.
2	18 al 28 de Julio 2023	Entrega de Bases y Formularios de Postulación a Juntas de Vecinos de la Comuna.
3	31 de Julio 2023	Jornada de Capacitación destinada a Dirigentes en el marco de la postulación al FONDEV 2023.
4	31 de Julio 2023, al 18 de Agosto 2023.	Período de Consultas , Orientación y Postulación.
5	17 y 18 de Agosto 2023, desde las 8:45 hasta las 13:30 hrs, en Oficina de Partes	Recepción de Proyectos
6	21 al 31 de Agosto 2023.	Período de Evaluación de Proyectos presentados.
7	01 al 12 de Septiembre 2023.	Entrega de Resultados
8	15 de Septiembre al 30 de Octubre 2023.	Firma de Convenio.
9	Noviembre a Diciembre del 2023.	Entrega de Recursos, Ejecución y Rendición de los Proyectos.

Sr. Alcalde instruye al Sr. Víctor Escudero Administrador Municipal que supervise el proceso para que informe al concejo.

Sr. Víctor Escudero expresa que se hará cargo que se realice toda la gestión que corresponda.

Se cierra la sesión a las 11:42 horas.

 
MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)